

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	LP-SM-8-2024-HRA/OEC-1
		Fecha del informe	11/10/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
---	---	----------------------------

3	ANTECEDENTES
<p>Con fecha 05/09/2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección LP-SM-8-2024-HRA/CS-1, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ILUMINACIÓN INCLUIDO INSTALACIÓN PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA".</p> <p>Segun cronograma del dicho procedimiento del mencionado procedimiento, la fecha de la presentación de ofertas estaba programado para el día 10 de octubre del 2024, en la plataforma del SEACE.</p> <p>Con fecha 11 de octubre del 2024, órgano encargado de contrataciones en cumplimiento de sus funciones, verifica en el SEACE, evidenciandose, que, hubo sólo una (1) Oferta, de los cuales, ninguna oferta es Admitida, y en consecuencia, el Presente procedimiento de selección se procedió a declarar desierto, los causales son los siguientes para las dos empresas:</p> <p>En las bases integradas, numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases, se solicitó como documento obligatorio para la admisión de la oferta lo siguiente: e) Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares, emitida por el fabricante que permita demostrar que los bienes que conforman el ítem paquete cumplen con las "Características Técnicas", marca ofertada, y las normas técnicas de fabricación, contenidas en las especificaciones técnicas; el postor en su oferta presentada, no ha adjuntado ninguna información como folletería, instructivos, catálogos o similares de los productos indicado en el número 4 (soquete para foco), 9 (bornera de conexión o regleta eléctrica) y 10 (conductor eléctrico), por lo que, no se conoce con certeza la marca ni las especificaciones que entregará el postor. Por dicho motivo el comité declara como NO ADMITIDA.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ILUMINACIÓN INCLUIDO INSTALACIÓN PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA"
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LP-SM-8-2024-HRA/CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron ...9. [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.		
Se presentaron ..... [ 2 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		X
...02... [ 3 ] ofertas, no fueron admitidas,		
..... [ 4 ] ofertas, fueron rechazas.		
..... [ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.		

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras .....	[ 6 ]

**7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros .....	[ 8 ]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

Evaluar las especificaciones técnicas, y de ser el caso realizar reajustes o reformular , específicamente en los requisitos de calificación, los mismos que deberán establecerse exigencias que cumplan los participantes.

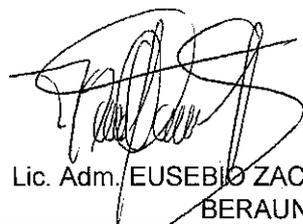
Se recomienda que el área usuaria coordine con las empresas del mercado, a fin de determinar otras causas por las que no presentaron sus ofertas y determinar si es viable la modificación de las Especificaciones Técnicas

Solo en caso que, producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.



Ing. DANIEL ESTÉBAN  
VELASQUEZ BUSTAMANTE

Primer Miembro del Comité de  
selección



Lic. Adm. EUSEBIO ZACARÍAS FLORES  
BERAUN

Presidente del Comité de Selección



Ing. OTTO M. LLACZA  
ALTAMIRANO

Segundo Miembro del Comité de  
selección